

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2024/12082 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de trabajador/a social.*

ANUNCIO

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía n.º 1504 de fecha 5 de agosto de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, del Ayuntamiento de Massanassa.

"Resuelvo

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de dos plazas de Trabajador/a Social, mediante el sistema de concurso-oposición:

Admitidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Álvarez	Fernández	Silvia
2	Antolín	Muñoz	Alba
3	Arguello	Lafuente	Itziar
4	Arjona	Ferrer	María Amparo
5	Badenes	Pérez	Elena
6	Barrera	Vila	María Isabel
7	Barres	Cascado	Carlos
8	Benito	González	María
9	Blasco	Calderón	María Penélope
10	Borrás	Juan	Cristina
11	Burguet	Carrio	África
12	Cabo	Diago	Mar
13	Calero	Ródenas	Sara
14	Calvo	Carrión	Javier
15	Calvo	Martínez	Irene
16	Cañizares	Cardos	María
17	Carbonell	Marzal	Joaquín
18	Carpintero	González	Cruz Javier
19	Casañ	Arbiol	Julia
20	Casares	González	Ester
21	Castelló	Peña	Suzet
22	Cerdán	Navarro	María Belén
23	Cozar	López	Eva María
24	Cubel	Parra	Blanca
25	Dalmau	Segarra	Isabel
26	De la Cruz	Rodríguez	Noelia María



27	Del Caño	Más	Eva
28	Del Río	De Luis	Miriam
29	Devis	Argente	Noelia
30	Diaz	Minguet	Beatriz
31	Do Espirito Santo	Alfonso de Barros	Edvilma
32	Durba	Martínez	Raquel
33	Escriche	Andrés	Sheila
34	Esteve	Abaga	Cristina
35	Esteve	Colomer	David
36	Estruch	Salom	María Ángeles
37	Felipe	Aibar	Estrella
38	Fernández	Pérez	Gema
39	Fernández	Revert	María Eugenia
40	Gálvez	Vivas	Marta
41	García	García	María Teresa
42	García	Martínez	Paula
43	García	Tortosa	Natali
44	Giménez	Perona	Clara
45	Gimeno	Gómez	Raquel
46	Gimeno	Romero	Lidia
47	Giner	Sánchez	Irene
48	Gracia	Enebral	Ana
49	Grau	Arenas	Zulema
50	Guerrero	Mecho	Tamara
51	Guillem	Pallas	Silvia Desamparados
52	Gutiérrez	Carreño	Patricia
53	Hernández	Rico	Nuria
54	Hueso	Palacios	Jessica
55	Jiménez	García	María Teresa
56	Jover	Grau	Irene
57	Juan	Giménez	Lorena
58	Lara	Ramos	Rocío
59	López	Fariños	Daniela
60	López	Piñero	Javier
61	Maestre	Blasco	María
62	Manchado	Butaleb	María Luna
63	Marín	Expósito	Natalia
64	Martínez	Benedito	Gema Rocío
65	Martínez	Salvador	Neus
66	Martínez	Serena	Esther
67	Mata	Plaza	Iván
68	Mateo	Berjillos	Raquel
69	Mateo	Talavera	Carolina
70	Mompó	Linares	Arancha
71	Montolio	Álvarez	Miriam
72	Moreno	Melero	Rocío
73	Muentnich		Esther María
74	Munera	Tolosa	Antonio
75	Muñoz	Arnal	Arantxa
76	Narbona	Iranzo	Ángela
77	Navarro	Mahiques	Rut
78	Olivares	Galdeano	Irish
79	Ortells	Piera	María Teresa
80	Pastor	Fayos	Ana María
81	Pérez	Márquez	Melani
82	Pérez	Pérez	María Amparo



83	Peris	Furio	Ana
84	Piera	Juan	Concepción
85	Pinteño	De Haro	María del Mar
86	Ponce	Lorente	María José
87	Quesada	Chamorro	Ana Isabel
88	Ramírez	Romero	Sara
89	Renovell	Luján	Miriam
90	Requeni	Hortelano	Lidia
91	Riera	Puchades	Marta
92	Rodríguez	Ballesteros	María del Carmen
93	Rodríguez	González	Mónica
94	Rodríguez	Martínez	Evangelina
95	Ruiz	García	María Carmen
96	Ruiz	González	Roberto
97	Sala	Herreros	Lidia
98	Sales	Amer	Elena
99	Sánchez	Álvaro	Andrea
100	Sancho	Tornero	Sheila
101	Sansixto	Giner	Joaquín
102	Sanz	Pardo	Yolanda
103	Segarra	Villalba	María
104	Simó	Soler	Lluis
105	Soria	Cecilia	Laura
106	Tapia	González	Alejandra
107	Teruel	López	Vanesa
108	Tomás	Portolés	Alba
109	Torres	Chinarro	Carolina
110	Valero	Colón	Sandra
111	Valero	Soriano	Melania
112	Vega	Santos	María Paz
113	Vera	Bonnin	Sonia
114	Vila	Fajardo	Ángela
115	Villalba	Cuenca	María Pilar
116	Villalón	Vega	Arantxa
117	Viñals	Yuste	Rosa María
118	Vivo	Galán	Aranzazu
119	Yern	Sánchez	Abián José
120	Zamora	Herrando	Paula

Excluidos/as:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO
1	Chulvi	Ruiz	Mar	3
2	De la Guardia	Castellote	María	4
3	Ferrero	Bou	Elisabet	4
4	Garrido	Rubio	Gema	4
5	Martínez	Conejos	Celia	1
6	Martínez	Martínez	Ana Rosa	4
7	Martínez	Morales	Sofía	1 y 3
8	Mir	Adalid	María del Carmen	1 y 3
9	Moya	Posadas	David	4
10	Roig	Giner	Lorena	3 y 4



Motivos de Exclusión:

1. Presentación de solicitud extemporánea.
2. No aportar Titulación académica necesaria para participar en el proceso selectivo, referida siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.
3. No aportar el justificante del abono de los derechos de examen que se fijan en 60,00 euros (o la justificación de las circunstancias que motivan su no abono), todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ordenanza fiscal de la tasa por participación en pruebas selectivas.
4. No aportar DNI.

Segundo. - Conceder a los/las aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que las personas aspirantes tengan por convenientes.

Conforme a lo dispuesto en la base 5ª de las bases reguladoras, serán subsanables los errores de hecho, señalados en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, como son los datos personales del/a interesado/a, lugar señalado a efectos de notificaciones, fecha, firma u órgano al que se dirige.

No será subsanable, por afectar al contenido esencial de la propia solicitud del sistema selectivo, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

- Presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente.
- La falta de pago de los derechos de examen o el pago parcial de los mismos.
- En caso de exención del pago de la tasa conforme a la Ordenanza Fiscal Municipal, la documentación que acredite tal circunstancia, y que se detalla en la base cuarta, apartado e).

Tercero. - Una vez resueltas las reclamaciones en caso de producirse, se elevará a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, a efectos informativos, en la página web municipal. Dicha publicación servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos. En la misma resolución se indicará la composición del Órgano Técnico de Selección así como, fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio.

Cuarto. - Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Massanassa y, complementariamente y sin carácter oficial, en la página web municipal.



Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación."

Massanassa, a 27 de agosto de 2024. —El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

